

Datos de superficie y rendimiento, por zonas, de las praderas naturales susceptibles de segarse. (*)

Pueblo de

DESIGNACIÓN	CABIDA en hectáreas.	HEMO OBTENIDO				YERBA PASTADA				VALORES totales. — Pesetas.	
		Núm. de cortes.	PRODUCCIÓN		VALOR		POR CABEZAS		VALOR		
			Por H. Q. mts.	Total Q. mts.	por H. Ptas.	TOTAL Pesetas.	Mayors. Núm.	Menors. Núm.	Por H. Ptas.		TOTAL Pesetas.
Sumas.											

(*) Conocidas en la provincia con los nombres de «prados de siega» y «gadañas.»

Datos de superficie y rendimiento, por grupos, de las praderas artificiales polifitas y monofitas. (*)

Pueblo de

GRUPOS de praderas. — DESIGNACIÓN	CABIDA de cada grupo. — Hectáreas.	HEMO OBTENIDO				YERBA PASTADA				VALORES totales por grupos. — Pesetas.	
		Número de cortes.	PRODUCCIÓN		VALOR		POR CABEZAS		VALOR		
			Por H. Q. mts.	Total Q. mts.	Por H. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	Mayores. Número	Menores. Número	Por H. Pesetas.		TOTAL Pesetas.
Sumas.											

(*) Son praderas monofitas las que están formadas por una sola planta; prados de alfalfa, esparceta, trebol, etc., y polifitas, las formadas por mezclas de plantas.

Datos de superficie y producción relativos á diversos aprovechamientos para mantenimiento del ganado.

Pueblo de

Aprovechamientos diversos. — DESIGNACION	Rendimiento por superficies aprovechadas			Rendimiento por el peso de los productos consumidos			Valor total de cada aprovechamiento — Pesetas.
	SUPERFICIE — HECTAREAS	VALOR		PRODUCCION — Q. METRICOS	VALOR		
		Por H. Pesetas.	TOTAL Pesetas.		Por Q. M. Pesetas.	TOTAL Pesetas.	
Rastrojeras.							
Pampaneras (*).							
Monte bajo.							
Ramoneo (rohijo).							
Montanera.							
Sumas.							

(*) Aprovechamiento de las hojas de la vid después de la vendimia.

Datos de producción y rendimiento de las industrias zoógenas anexas

ESPECIES			PRODUCTOS			VALORACIÓN DE LOS PRODUCTOS		
DESIGNACION	UNIDAD	TOTAL UNIDADES	CLASE Designación.	UNIDAD Designación	Cantidad total Unidades	Precio de la unidad. Pesetas	Valores parciales Pestass	Valor total Pesetas
Gallinas.								
Pavos.								
Palomas.								
Patos.								
Gansos.								
Abejas	colmenas.							
	kilos de miel.							
	kilos de cera.							
Conejos domésticos.								
Sumas.								

DISTRITO MINERO DE SALAMANCA

RELACION de las operaciones de reconocimiento y en su caso de demarcación que se practicarán por el personal facultativo de esta Jefatura en los días, minas y términos municipales que en la misma se expresan.

Número de los expedientes.	Nombres de las minas	Hechuras solicitadas...	Mineral	Término municipal.	INTERESADOS		MINAS COLINDANTES Y PRÓXIMAS		
					Nombres	Vecindad	Número	Nombre	Interesados

DEL 9 AL 16 DE SEPTIEMBRE PRÓXIMO

680	Socorro	20	Hierro	Losacio	D. Luis Ariño	Gijón	662	Santa Bárbara	D. Luis Ariño	Gijón
681	Isabel	20	Idem	Idem	Idem	Idem				

DEL 16 AL 23 DEL MISMO

684	Williám	146	Estaño	Pino	D. William Williet	Londres	656	Juanito	D. Saturio de la Puente	Idem
685	Herbert	120	Idem	Villadepera	Idem	Idem	556	Idem	Idem	

DEL 21 AL 28 DEL MISMO

685	Herbet	120	Estaño	Villadepera	D. Williám Williet	Londres	656	Juanito	D. Saturio de la Puente	Idem
686	Esla	102	Idem	Idem	Idem	Idem	655	Valentina	Idem	

DEL 26 DEL MISMO AL 3 DE OCTUBRE

686	Esla	102	Estaño	Villadepera	D. Williám Williet	Londres	655	Valentina	D. Saturio de la Puente	Idem
687	Duero	102	Idem	Idem	Idem	Idem	655	Idem	Idem	

DEL 27 DEL MISMO AL 4 DE OCTUBRE

687	Duero	102	Estaño	Villadepera	D. Williám Williet	Londres	655	Valentina	D. Saturio de la Puente	Idem
-----	-------	-----	--------	-------------	--------------------	---------	-----	-----------	-------------------------	------

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL á los efectos y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 33 del Reglamento general de Minas vigente, surtiendo este anuncio los mismos efectos legales que la notificación personal para los interesados que no residieren ó tuvieran apoderado en la capital. Salamanca 21 de Agosto de 1912.—El Ingeniero Jefe, Emilio Jiménez.

Encargo á todas las Autoridades dependientes de la mia presten los necesarios auxilios al personal facultativo encargado de practicar dichas operaciones. Zamora 23 de Agosto de 1912.—El Gobernador, JAIME APARICIO

Recaudación de Contribuciones de la única Zona de Toro.

Don Tomás Matilla Bustillo, Agente ejecutivo de la expresada Zona.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que instruyo por débitos de la contribución territorial del pueblo de Toro, correspondientes á los años 1907 á 1911, he procedido al embargo de las fincas que pasan á detallarse deslindadas á los siguientes deudores:

Deudor: D. Agustín Enriquez García.

Una viña hoy campo, en término de Toro, al pago de Valdearévalo, de cabida de tres fanegas, linda al Naciente con viña de D. Francisco Gil Negrete, Mediodía tierra que fué del declarante, Poniente y Norte tierra que fué de Benito Casares.

Deudor: D. Andrés Alvarez Enero.

Una viña con árboles en dicho término al pago de Valdegrigales, de tres fanegas y nueve celemines: que linda al Naciente otra de Roque García, Poniente otra de Rodrigo García, Norte otra de Francisco Roldán y Mediodía otra de Bernardo Samaniego.

Deudor: Doña Antonia Ibañez Enriquez.

Un bacillar en dicho término al pago del monte Incotar á buen partir con su padre Manuel y su hermana Ramona, hace todo 1.740 cepas y ésta parte es de 580 cepas, en una cabida de una fanega diez celemines, poco más ó menos: lindaba toda al Naciente con bacillar de Benito Sánchez y al Poniente con viña de Francisco Méndez.

Deudor: D. Blas Matilla Alvaredo.

Una viña en dicho término al pago de Valorio, de una fanega seis celemines: linda al Naciente otra de Vicente de la Calle, Mediodía y Poniente otra de Camilo de la Calle y Norte Andrés de la Calle.

Una viña en dicho término en los Valles, de una fanega seis celemines: linda al Naciente camino que se dirige al Lebratino, Mediodía viña de Manuel Hernández, Poniente josa de José Calvo y al Norte con el camino de Valdelespino.

Y una viña en dicho término al pago de la Coscojosa, de dos fanegas: linda al Naciente y Mediodía viña de Rodrigo Mérida, Poniente josa de Santiago López y Norte viña de herederos de Manuel González.

Deudor: D. Calixto Almeida Caballero.

Una tierra en dicho término al pago de Valdelespino, de dos fanegas: linda al Naciente tierra de Cándido Costillas, Mediodía y Poniente otra de Manuel García y Norte otra de Rodrigo García.

Y una viña en dicho término al pago de la Guareña, de una fanega seis celemines: linda al Naciente viña de Lorenzo Velasco, Mediodía y Poniente camino que va á las Brozas y Norte con el de la Coscojosa.

Deudor: Doña Fernanda Rosete Alonso.

Una viña en dicho término al pago de Valdesavado, de dos fanegas: linda por todos los aires con fincas pertenecientes á Manuel Carrasco Calero, vecino de Toro.

Deudor: D. José Hernández Rodríguez (a) Matrón.

Un bacillar en dicho término al pago de Lebratino, de cinco fanegas: linda Naciente josa de Antonio Morales, Mediodía bacillar de Manuel Calero, Poniente tierra de Manuel Domínguez y Norte viña de los herederos de José María Enriquez.

Una josa y viña en dicho término al pago de los Valles, de tres fanegas: linda al Naciente viña de Benito Alonso, Mediodía bacillar de la viuda de Rioja, Poniente viña de Juan Hernández y Norte otra de Tomás Vasallo.

Un campo en dicho término y pago de la anterior, de dos fanegas: linda al Naciente bacillar de

Mariano Gómez, Mediodía viña de Juan Hernández, Poniente otra de Santiago García de la Fuente y Norte josa de herederos de Juan Quintana.

Y una tierra en dicho término y pago de Bocarraje, de cuatro fanegas: linda al Naciente viña de Pedro Hernández, Mediodía josa de Antonio Marbán, Poniente tierra de Isabel Rodríguez y Norte viña de Angela Pardo.

Deudor: D. José Rodríguez Hernández.

Una tierra antes viña en dicho término al pago de Bocarraje, de tres fanegas: linda al Naciente viña de herederos de Andrés López, Mediodía y Poniente con la cañada del pago y Norte viña de Pedro Liger Ramos.

Y una casa en el casco de esta ciudad en la calle del Canto, número 19: linda al Naciente ó izquierda entrando con otra de herederos de Doña Olaya Jubitero, Mediodía ó espalda con corrales del Convento de Santi Espíritus, Poniente ó derecha de su entrada con casa de José Díez Mantecas y Norte con dicha calle.

Deudor: D. Manuel Lorenzo Martín.

Un terreno de mimbreros y paleros en dicho término, al pago del Bagüero, de una fanega seis celemines, linda al Naciente tierra Narciso Fortuoso, Mediodía otra de Rodrigo García, Poniente otra de Antonio Lorenzo y Norte viña de Antonio Alagüero.

Otro deidem ídem en dicho término al pago del Piornal, de una fanega seis celemines: linda al Naciente con Isla de D. Manuel Pérez Herrero, Mediodía y Poniente con el río Duero y Norte con viña de Ignacio Rosete.

Y un campo en dicho término al pago de Ballondo, de una fanega: linda Naciente y Norte con viña de Gabriel Yebra, Mediodía josa de Antonio Enriquez y Poniente josa de Juan Gil.

Deudor: Doña María Alonso Vega.

Una viña y josa en este término al pago de los Valles, de una fanega: linda al Naciente y Mediodía con viña de la viuda de Ildefonso Rioja, Poniente josa de Lorenzo Velasco y Norte josa de Ramón de la Calle.

Y mitad de un bacillar en dicho término al pago de Peñacabra, ésta mitad hace seis celemines en uno que hacía todo una fanega y lindaba al Naciente con viña de D. Francisco Liger, Mediodía otra de Tomás Trascasas.

Deudor: D. Nicolás Martín Gallego.

Una casa en el casco de esta ciudad en la plazuela de San Sebastián, sin número, compuesta de habitaciones bajas y asobradadas, portal y cocina: linda Naciente con dicha plazuela, Mediodía casa de Antonia Bermejo, Poniente corral de D. Miguel Romero y Norte casa del deudor.

Deudor: D. Ramón Alvaredo Sánchez.

Un bacillar en dicho término al pago de Bocarraje, de una fanega seis celemines: linda Naciente y Mediodía otra de Antonio González, Poniente josa de Matías Partija y Norte otra de Pedro Hernández.

Y otro bacillar en dicho término al pago de Palomar, de tres fanegas: linda al Naciente y Mediodía otra de Francisca Alonso, Poniente tierra de D. José Bernal y Norte otra de Antonio Alonso.

Deudor: D. Pantaleón Vinagre.

Una josa hoy tierra en este término al pago de Palomar, de ocho fanegas: linda al Naciente viña de Manuel Hernández Caballero, Mediodía camino que va á Pino Mocho, Poniente sendero que se dirige á la Fuente de la Corita y Norte con el sendero del pago.

Y una josa en dicho término al pago de la Jara, de dos fanegas: linda al Naciente bacillar de Manuel Costillas, Mediodía otra de Bernardo Samaniego, Poniente y Norte con josa de Isidro Alvaredo.

Deudor: D. Tomás Calvo Cepeda.

Una josa en dicha término al pago de Ballesta

ros, de dos fanegas: linda al Naciente con bacillar de Domingo Samaniego, Mediodía josa de Manuel García, Norte otra de herederos de José Luis y al Poniente campo de Gabriel Medina.

Deudor: D. Tomás Sánchez Costillas.

Una tierra en este término al pago de Valdelespino, de dos fanegas: linda Naciente y Sur tierra de Manuel Guisado, al Poniente y Norte con josa de Diego Gómez.

Y otra tierra en dicho término al pago de la Vegeta, de tres fanegas: linda al Sur con bacillar de Sabas Hernández, Poniente y Norte josa de Vicente Casares y Naciente tierra de Tomás Rodríguez.

Deudor: D. Ildefonso Basallo Costillas.

Un campo antes viña en este término al pago de Valdelespino, de tres fanegas: linda al Naciente tierra de Antonio Roldán, Mediodía viña de Nicasio Gómez, Poniente otra de Tomás Basallo y Norte otra de Antonio Alonso.

Otra viña en dicho término y pago de la anterior, de una fanega seis celemines: linda al Naciente y Mediodía viña de Isidro Díez, Poniente otra de este caudal, y Norte con otra de Antonio Roldán.

Y como quiera que no se han podido hacer las notificaciones personalmente á los interesados ni á sus herederos por resultar desconocidos, se hace la notificación en la forma prevenida en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción vigente de apremios, habiéndose fijado dichas notificaciones en la tabla de edictos de las Casas Consistoriales de esta ciudad, é insertándose además en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y la Gaceta de Madrid.

Toro 19 de Agosto de 1912.—El Agente, Tomás Matilla. R—1523

Ayuntamientos.

VILLANUEVA DE CAMPEAN

Terminado por la Junta municipal de este distrito el repartimiento del arbitrio extraordinario sobre el consumo de paja y leña del año actual de 1912, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, contados desde que aparezca este anuncio inserto en el periódico oficial de la provincia, durante dicho plazo los contribuyentes comprendidos en él pueden examinarlo y formular por escrito las reclamaciones que estimen convenientes; pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Villanueva de Campeán 10 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Telesforo Bragado. R—1491

TAPIOLES

Terminada por la Junta pericial de este distrito la confección del apéndice al amillaramiento de la contribución territorial de este distrito, que ha de servir de base al repartimiento del próximo año de 1913, se halla expuesto al público por el término de ocho días en la Secretaría municipal, para que los contribuyentes puedan examinarle y reclamar de agravios el que se juzgue perjudicado; pues pasado dicho término no se admitirán las que se presenten; advirtiéndose que dicho plazo empezará á correr desde la fecha en que sea insertado este anuncio en periódico oficial de esta provincia.

Tapioles 14 de Agosto de 1912.—El Alcalde, Crescencio Cabezas. R—1500

IMPRESA PROVINCIAL

ANUNCIOS

Se arrienda la dehesa de Mázares, á pasto, labor y fruto bellota.

Para tratar con el Administrador, D. Vicente Pando, calle de San Torcuato, 26, Zamora.